

Fecha: 28-05-2025

Medio: El Mercurio

Supl.: El Mercurio - Cuerpo B

Tipo: Noticia general

Título: En el gobierno central hay 8 mil funcionarios de exclusiva confianza

Pág. : 3

Cm2: 335,8

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

126.654

320.543

 No Definida

Hay propuestas para reducir el número:

En el gobierno central hay 8 mil funcionarios de exclusiva confianza

Entidades sugieren crear un nuevo estatuto administrativo.

En el gobierno central, el Presidente de la República cuenta con 2.449 cargos que son de su exclusiva confianza, indican datos recopilados por el centro Pivotes. Se trata de los puestos del organigrama ministerial (ministros, subsecretarios, delegados presidenciales, directores regionales, seremis, jefes de división de subsecretarías) más Presidencia de la República, a los que se suman todos aquellos que podrían ser desvinculados por el mandatario: embajadores y personal ADP de primeros dos niveles jerárquicos.

Sin embargo, cada uno de esos cargos debe multiplicar el número por los denominados "asesores", que en la práctica también resultan de exclusiva confianza. Según un reporte de Pivotes, esos asesores suman hasta 8.000 actualmente y se dedican, por ejemplo, a la asistencia política, jurídica y comunicacional —entre otras— de sus jefaturas. En general se trata de cargos temporales por su dependencia directa de la autoridad política de turno.

"Si bien no se cuestiona el hecho de que las autoridades cuenten con un equipo de confianza, preocupa el constante aumento del número de contrataciones, la discrecionalidad de sus funciones y responsabilidades, y las distorsiones que generan en un Estado que busca más profesionalismo en sus trabajadores", dice un informe de enero de 2019 preparado por el CEP, Espacio Público (EP), Libertad y Desarrollo (LyD) y Chile 21.

¿Deberían seguir?

En Pivotes proponen dife-



CRISTIAN GARVALLO

Pivotes propone reducir el número de cargos de exclusiva confianza desde 2.449 a 937.

renciar entre gobierno (con sus cargos y asesores de confianza) y la administración pública (permanente). Al segundo tipo sugiere que se le regule con un nuevo estatuto que incluya movilidad funcional, mejores normas de acceso, desarrollo laboral y mecanismos de término de la relación contractual.

En cuanto a los funcionarios de confianza, plantea un techo correspondiente al 0,5% de la dotación máxima autorizada para todo el sector público, y que sea el Presidente de la República quien determine cómo distribuye ese máximo. En este caso, el número de cargos de exclusiva confianza llegaría solo a 937 (como planta de Presidencia y embajadores), y los "asesores de confianza" bajarían hasta unas 2.500 personas. Así, se reduciría "la discrecionalidad en la administración del Estado y potenciaría la función pública", según Pivotes.

La propuesta del CEP, EP,

LyD y Chile 21 planteaba en 2019 "fijar un límite que incluya un tope en el número de asesores, aplicable a ministerios y servicios, aunque diferenciadamente, de tal manera que sea más restrictivo respecto de estos últimos. El límite se establecería, además, por la vía presupuestaria disponible para estas contrataciones".

Una propuesta surgida desde la Universidad San Sebastián este año proponía "reducir en un 70% la cantidad de asesores de confianza de la autoridad, contratados sobre la base de honorarios, con máximo de 300 cupos para cada Gobierno". Parte de esta idea la tomó el equipo de Evelyn Matthei, que busca "separar el Gobierno de la Administración del Estado, creando un nuevo régimen de los Asesores de Gobierno. Este grupo acotado de asesores de confianza estará determinado por la permanencia del jefe superior de servicio y no podrán superar los 300 cupos en cada gobierno".